


C. [REDACTED] 0 1
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400026323 de fecha 29 de septiembre de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta la respuesta proporcionada por el Instituto de las Mujeres Purisimenses.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 03 DE OCTUBRE DE 2023.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Tel: (476) 743 05 57, 743 05 61, 743 05 62,
743 05 63 y 743 05 67 Ext. 2114

c.c.p. archivo.



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
11, AV. REVOLUCIÓN 2021-2024

**INSTITUTO DE LAS
MUJERES
PURISIMENSES**
Purísima del Rincón, Gto.

Purísima del Rincón, Gto. 03 de octubre de 2023
OFICIO NO: IMP-651-2023
ASUNTO: El que se indica

Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz
Unidad de Transparencia
Administración 2021-2024
PRESENTE

Por medio del presente envié un cordial saludo esperando que todas sus actividades se desarrollen con éxito, así mismo y para dar cumplimiento a la petición realizada en el oficio **UT/PMA/709/2023** en relación a conocer al Manual de Organización de El Instituto de las Mujeres Purisimenses, me permito informarle lo siguiente:

- El Instituto de las Mujeres Purisimenses fue creado como organismo público descentralizado de la administración pública municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio el día 18 de agosto del 2020, de acuerdo a la información publicada en el Periódico de la Federación número 165 de la misma fecha, mismo que en el acuerdo al artículo 7 establece que el gobierno y administración de El Instituto quedara a cargo de un Consejo Directivo y de una Dirección General; por tal motivo los trámites, aprobaciones de acuerdos, manuales y demás planteamientos presentados por parte de la Dirección General serán autorizados por parte el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Purisimenses.
- El Manual que se encuentra actualmente publicado es la versión digital, la cual fue aprobada en la décimo sesión ordinaria del del consejo el día 12 de septiembre del 2023.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, no sin antes agradecer las atenciones al presente.

ATENTAMENTE



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
11, AV. REVOLUCIÓN 2021-2024

**INSTITUTO DE LAS
MUJERES
PURISIMENSES**
Purísima del Rincón, Gto.

Lic. Ana Isabel Hernández Márquez
Directora General de
El Instituto de las Mujeres Purisimenses

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.